

Asociación Pro Artesanía y Cultura
ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2023-2024
20 de abril de 2024

Estimados asociados:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9), de los Estatutos de la Asociación Pro Artesanía y Cultura, procedo a rendir el informe de Fiscalía, correspondiente al periodo 2023-2024.

ASPECTOS FORMALES

Vigencia legal: La Asociación Pro Artesanía y Cultura, se encuentra inscrita en el Departamento de Asociaciones del Registro Público. Las actas correspondientes están formalmente inscritas, y su Personería Jurídica está vigente.

Actas: Las actas de Junta Directiva permanecen al día y se encuentran foliadas en los libros e incluidas en éstos, y constan debidamente firmadas tanto por la Presidenta, como por la Secretaria, luego de haber sido aprobadas por la Junta Directiva.

Seguimiento a los acuerdos de Junta Directiva: La Junta Directiva toma acuerdos en cada sesión respecto de los temas que se establecen en el orden del día, así como las propuestas que presentan los miembros de la Junta y la administración del Colegio, o que surgen de la discusión, y la Comisión de Seguimiento de Acuerdos, lleva un control estricto de los acuerdos tomados y ejecutados.

El Director de la Institución brinda un informe en las sesiones de Junta Directiva, acerca del avance del proyecto educativo institucional.

El Coordinador Administrativo brinda en las sesiones de Junta Directiva, un informe de la disponibilidad financiera y cuentas por cobrar de la Asociación, para conocimiento y toma de decisiones.

Libros: Permanecen al día y custodiados en un recinto seguro y adecuado para este efecto, en la Oficina de la Asociación Pro Artesanía y Cultura, ubicada en las instalaciones del Colegio Santa María de Guadalupe. Se conservan en forma digital y física.

Sesiones: Durante el periodo 2023 a 2024, la Junta Directiva sesiona en forma ordinaria dos veces por mes, y en forma extraordinaria según la necesidad de los asuntos por tratar. En total se realiza 20 sesiones ordinarias y 01 sesión extraordinaria.

Asistencia a sesiones: El promedio de asistencia de sus miembros se registra en un 84%. No obstante, en todas las sesiones se cuenta con el quorum de ley para la toma de acuerdos. Durante las sesiones efectuadas por la Junta Directiva, la Fiscalía está presente en un 95%, vinculándose en los análisis, debates y observaciones conocidos en cada sesión. Las ausencias de los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía, se justifican por razones de salud y de trabajo.

Asociación Pro Artesanía y Cultura
ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2023-2024
20 de abril de 2024

Se destaca además de la presencia en las sesiones mencionadas, la asistencia de los miembros de la Junta Directiva a diversas actividades realizadas en la Institución.

Afiliación asociados regulares: En este periodo se recibe y se aprueba cinco solicitudes de afiliación a la Asociación Pro Artesanía y Cultura, de conformidad con el Artículo 5) “Afiliación” inciso a) de los Estatutos.

Desafiliación asociados: De conformidad con los Estatutos, Artículo 6) “Desafiliación” inciso f): Se envía “Notificación de pérdida de condición de asociado”, a ocho asociados que registraron ausencia en dos asambleas ordinarias o extraordinarias en forma consecutiva, sin presentar justificación previa por escrito o máximo dos días hábiles después de celebradas las asambleas.

ASPECTOS GENERALES

- Es relevante mencionar que en todos los procesos de contratación, compra de equipo, materiales y suministros, se procede conforme lo dispuesto en el “Manual de Procedimientos, Política de Compras”. Se analiza y aprueba en Junta Directiva, los casos cuyos montos requieren su respectiva aprobación.
- Se mantiene la contabilidad al día, así como el cumplimiento con las obligaciones tributarias de la Asociación.
- Los miembros de esta Junta Directiva realizan un trabajo coordinado, con el objetivo de que todos los aspectos administrativos de la Institución, cumplan con las políticas y lineamientos establecidos.
- El trabajo de la Junta Directiva, se logra con el apoyo de la Dirección General y del personal docente y administrativo del Colegio.
- **Membresía Asociación Nacional de Educación Católica (ANADEC):**
El Colegio Santa María de Guadalupe, se mantiene como miembro de ANADEC, por la importancia que representa para las relaciones interinstitucionales de colegios católicos, en asesoría legal, subvención estatal, proyectos de evangelización a través del deporte, capacitaciones, encuentros de orientadores y psicólogos y otros.
- **Contratación asesoría legal:** La Junta Directiva mantiene asesoría legal permanente, tanto en el ámbito educativo, como laboral y en asuntos de la Asociación Pro Artesanía y Cultura.
- **Programa becas estudiantiles:** De conformidad con la prioridad de la Asociación Pro Artesanía y Cultura y el ideal de su fundador, las becas institucionales se asignan a la población estudiantil de escasos recursos con pobreza y pobreza extrema, que presentan dificultades para enfrentar el gasto que conlleva su formación académica. Se realiza un estudio socio económico a cargo de la Dirección General y a través del Departamento de Orientación, que consiste en análisis de los datos y visitas a los hogares, con el fin de corroborar la información

Asociación Pro Artesanía y Cultura
ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2023-2024
20 de abril de 2024

proporcionada por los padres de familia y, asignar la beca de manera justa y objetiva, a quien realmente la necesite. En el curso lectivo 2023 se asigna becas a un 13.55% de la población estudiantil y, el porcentaje del presupuesto extraordinario para el otorgamiento de becas, se mantiene con respecto del año anterior.

- Plan de Estímulos para el personal de la Institución: Se ratifica para el curso lectivo 2024.
- Campaña para la preservación del ambiente: Se mantiene activa en la comunidad educativa, a cargo del Comité Ambiental de la Institución.
- **Pólizas de seguro:** Se mantiene vigente la cobertura de las siguientes pólizas:
 - Colectiva estudiantil.
 - Riesgos del Trabajo.
 - Responsabilidad Civil para los oficiales de seguridad.
 - Responsabilidad Civil a Terceros.
 - Póliza de incendio.
 - Póliza del vehículo.
 - Póliza equipo electrónico.
 - Póliza de tarjeta segura.
 - Póliza de Fidelidad de Posiciones para el Tesorero, se amplía la cobertura para seis colaboradores.
- **Licencias:** Se mantiene vigente:
 - Licencia de Seguridad Patrimonial, del Ministerio de Seguridad Pública, para los Oficiales del Departamento de Seguridad del Colegio Santa María de Guadalupe.
 - Licencias del equipo informático de la Institución.
 - Suscripción anual Enciclopedia Digital E-Libro.
- **Contratos:** Se mantiene, se renueva, o se adquiere para el curso lectivo 2024:
 - Contrato Servicios de atención integral de la salud, con el beneficio de atención a los asociados activos de APAC, se mantiene en vigencia.
 - Contrato de concesión de la Soda, Pulpería la Lupita y Puesto de Batidos, se renueva para el curso lectivo 2024, con el aumento en la contribución mensual de un 10%, respecto del año 2023.
 - Contrato por servicio de filtrado de contenido a internet, se renueva para el curso lectivo 2024.
 - Contrato de conectividad con el BAC, se mantiene vigente. Se contrata BCR y BN, para ofrecer a los padres de familia tres opciones de pago por conectividad y, obtener ventajas a nivel contable.
 - Empresa Protectora de crédito, se adquiere su contratación, como mecanismo para disminuir la morosidad, curso lectivo 2024.

Asociación Pro Artesanía y Cultura
ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2023-2024
20 de abril de 2024

ASPECTOS RELEVANTES

- Aspectos financieros: Se presentan como corresponde en el Informe de Tesorería y, en los Estados Financieros Auditados 2023-2022.
- Se programa la Asamblea Anual General Ordinaria de Asociados, en la segunda quincena del mes de abril, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7) y Artículo 12) de los Estatutos de la Asociación Pro Artesanía y Cultura.
- Se integra la Comisión para postular asociados honorarios, de conformidad con el Artículo 5) inciso b) de los Estatutos de la Asociación Pro Artesanía y Cultura.
- Bachillerato Internacional: Se inscribe al Colegio Santa María de Guadalupe en el Programa IB. Se cumple con el requisito de participación del Coordinador de IB y, del Director General, al Taller PD Liderazgo del Aprendizaje, Categoría 1, IB, por realizarse en el SEK de Barcelona España, los días 08, 09 y 10 de febrero de 2024.
- Denuncia penal tramitada en contra de Gabriela Jiménez Chaves, por el posible delito de administración fraudulenta, en perjuicio de la Asociación Pro Artesanía y Cultura:
 - En proceso de peritaje contable, solicitado por la Fiscalía de Heredia, en el Departamento de Investigaciones Criminales Sección Anticorrupción, de Delitos Económicos y Financieros, desde agosto 2023.
 - A partir del incidente ocasionado, se detecta las áreas de mejora, y se trabaja en su fortalecimiento, mediante la implementación de varias acciones y procedimientos de control interno, establecidos en el Departamento de Contabilidad, según se menciona con detalle en el Informe de Presidencia:
 - Transferencias bancarias.
 - Monto de caja chica.
 - Emisión de cheques.
 - Entrega dinero efectivo a Contabilidad.
 - Depósito de efectivo diario a bancos.
 - Entrega trimestral del Estado de Resultados y de los Estados Financieros, a la Junta Directiva.
 - Asesoramiento y reconstrucción del periodo contable 2022, a cargo del Lic. Kenneth Delgado.
 - Entrega Estados Financieros auditados periodo 2022-2021: El Lic. Kenneth Delgado presenta los estados depurados y, recomienda apegarse a la política contable y a las normas internacionales NIIF 15.
- Se renueva el Seguro de Fidelidad de Posiciones, con cobertura para seis colaboradores: tres del Departamento de Contabilidad, la Tesorera, el Coordinador Administrativo y el

Asociación Pro Artesanía y Cultura
ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2023-2024
20 de abril de 2024

Mensajero, debido a que se deniega la gestión presentada a la aseguradora, para el cobro de indemnización por el perjuicio económico ocasionado por la Sra. Gabriela Jiménez Chaves, con su actuar en el puesto de Contadora, en razón de que esta póliza es totalmente personal para Tesorería y, únicamente indemnizaría en caso de que el daño sea ocasionado por la Tesorera.

- Se integra la Comisión de control interno, por miembros de Junta Directiva, Fiscalía, Dirección y Administración.
- Elaboración Manual de Control Interno: Se contrata a la Empresa KD Asesorías Contables del Lic. Kenneth Delgado Villalta, para realizar el Manual de Control Interno para la Institución.
- Auditoría Financiera periodo 2023: Se contrata a la Empresa KD Asesorías Contables, del Lic. Kenneth Delgado Villalta, para realizar la Auditoría Financiera periodo 2023.
- Auditoría de Gestión Humana: Se contrata a la Empresa H y R Consultores, para realizar la auditoría de gestión humana en la Institución.
- Morosidad: Se mantiene las acciones establecidas para mitigar el índice de morosidad y, en el mes de enero 2024, se envía: Comunicado a los padres de familia, por incumplimiento en el pago de recargos por mora en mensualidades del curso lectivo 2023, con la prevención para cancelar todas las obligaciones económicas, al 31 de enero de 2024, caso contrario, el Contrato de Servicios Educativos y Formativos pierde eficacia y, en consecuencia, debe abstenerse de enviar a su hijo o hija a la Institución. Circular enviada a todos los padres de familia, en la cual se menciona que en caso de incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales, se acordó la contratación de una empresa protectora de crédito, con el fin de que efectúe reportes de los adeudos a las entidades financieras del país.
- Se continúa con el Proyecto de Reestructuración Eléctrica de la Institución.

Cordialmente,

ASOCIACIÓN PRO ARTESANÍA Y CULTURA

Carlos Acuña Delgado
Fiscal Junta Directiva

“65 años evangelizando por los más altos valores de nuestra juventud”
FUNDADO POR EL PBRO. DELIO ARGUEDAS ARGÜELLO
12 DE MARZO DE 1959